FIRMADO POR
EL ALCALDE
DESIDERIO MARTINEZ MARTINEZ
09/04/2021

SELLO
Nº Salida en Registro: 1230 / 2021
09/04/2021

SELLO
Publicado en tablón de edictos
09/04/2021

A N U N C I O

PERSONAS SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR COMO PERSONAL EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL "MUNERA RECUALIFICA-T" Y LISTAS DE RESERVAS QUE CUBRAN POSIBLES SUSTITUCIONES.

Por el Tribunal Calificador, se ha levantado la correspondiente acta de fecha 8 de abril de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En Munera a las once horas del día 8 de abril de 2021, se constituye el tribunal de selección para la CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL "MUNERA RECUALIFICA-T PLUS", en la sala de comisiones del Ayuntamiento.

PRESIDENTE: SIGFREDO GARCÍA BENÍTEZ.
VOCALES:
MARI CARMEN SANTILLANA REINOSO.
MARIA DOLORES GOMEZ CERDAN.
AMALIA BLÁZQUEZ VECINA.
SECRETARIO: DOMINGO DE GUZMÁN ABENZA GUILLLAMÓN.
ASESOR: JESÚS DE ROZAS MARTÍNEZ.

De acuerdo con las Bases de la convocatoria pública para la contratación laboral temporal de personal del Programa de Recualificación Profesional "Munera Recualifica-T plus" se procede a la realización de las exposiciones de las programaciones, obteniendo los aspirantes las siguientes calificaciones. (Se detalla también la puntuación de la primera fase de baremación de méritos y la puntuación total):

PLAZA DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

DNI **	NOMBRE	APELLIDOS	BAREMAC	PROGRAMACION	TOTAL
387*G	ROSARIO	ROMERO GIL	6,5	No presentada	-
171*E	ENCARNACION	ROMERA SANCHEZ	8	12	20
679*J	CARMEN	REYES PEREZ	17	No presentada	-
519*H	AFRICA	DIAZ TEBAR	5	No presentada	-
393*D	MARI FUENTES	FLORES FERNANDEZ	20	15	35
838*M	ANTONIO	RIÑONES CARRANZA	12	No presentado	-
058*P	LAURA	SANCHEZ-REDONDO MAYORDOMO	6	9	15
654*Q	MARIA MAR	GASCON RODRIGUEZ	11	12	23
399*A	JULIAN	LOZANO GALERA	11,25	No presentado	-
055*Z	FRANCISCO JOSE	HUEDO ERANS	2,5	No presentado	-
047*E	JOSE LUIS	MIRA ALBERT	20	No presentado	-
379*F	MARIA JOSEFA	NOTARIO LOPEZ	8	No presentada	-

Con fecha 06-04-2021 y número de registro de entrada 1130 se recibe escrito por parte de D. Antonio Riñones Carranza indicando que no podrá acudir a la defensa del proyecto por motivos personales, solicitando sea tenido en cuenta su proyecto presentado para su baremación a pesar de no poder realizar la defensa del mismo. El tribunal de selección tras la debida deliberación desestima la solicitud presentada.

Por tanto tras la realización de las pruebas que se detallan en las bases de convocatoria, se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes relaciones de personas seleccionadas y de personas en lista de reserva por orden de puntuación.

PLAZA DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

Seleccionada: Mari Fuentes Flores Fernández.

Lista de Reservas:
1. María Mar Gascón Rodríguez.
2. Encarnación Romera Sánchez.
3. Laura Sánchez-Redondo Mayordomo.

FIRMADO POR
EL ALCALDE
DESIDERIO MARTINEZ MARTINEZ
09/04/2021

SELLO
Nº Salida en Registro: 1230 / 2021
09/04/2021

PLAZA DE MONITOR:

DNI **	NOMBRE	APELLIDOS	BAREMAC	PROGRAMACION	TOTAL
557*X	JOSE MANUEL	LEAL JAREÑO	10,8	No presentado	-
511*N	BERNARDO	DELICADO ORTIZ	15	No presentado	-
504*Z	JUAN ANTONIO	FAJARDO ARMERO	12	12	24
393*W	PEDRO JOSE	CUESTA ANDUJAR	8,7	No presentado	-
503*C	JESUS	FIERREZ CASTRO	14	15	29
154*X	FERNANDO EMILIO	FERNANDEZ CASAS	10,5	14	24,5

Por tanto tras la realización de las pruebas que se detallan en las bases de convocatoria, se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes relaciones de personas seleccionadas y de personas en lista de reserva por orden de puntuación.

PLAZA DE MONITOR:

Seleccionado: Jesús Fierrez Castro.

Lista de Reservas:
1.Fernando Emilio Fernández Casas.
2.Juan Antonio Fajardo Armero.

Concluido el proceso selectivo de personal para el Programa de Recualificación Profesional “Munera Recualifica-T plus”, este tribunal acuerda reflejar sus actuaciones en la correspondiente acta para que los servicios municipales competentes lleven a cabo la celebración de los correspondientes contratos laborales con dicho personal”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de dicha Convocatoria, a su vez, según la base novena *“una vez publicadas las actas en la sede electrónica del Ayto. de Munera, se dispondrá de un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación”.*

EL ALCALDE.
Firmado digitalmente.

SELLO
Publicado en tablón de edictos
09/04/2021